



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre las medidas necesarias para implementar las siguientes modificaciones en el sistema de Boleto Educativo Gratuito:

1. Suprimir las limitaciones horarias previstas para los días Domingo.
2. Suprimir la exigencia de distancias mínimas a los fines de otorgar el beneficio a alumnos y docentes.
3. Implementar mecanismos que permitan una validación expedita de los datos de los solicitantes del beneficio.
4. Implementar la utilización del beneficio mediante una aplicación móvil de descarga gratuita que no requiera de uso de datos móviles.
5. Contemplar la situación de docentes reemplazantes a los fines de que puedan utilizar el servicio cuando deben prestar tareas.
6. Exigir a las empresas prestadoras de servicios mayor frecuencia del mismo y que los horarios del servicio sean establecidos considerando los horarios de ingreso y egreso a los establecimientos educativos de todos los niveles. Asimismo exigir el establecimiento de servicio de refuerzo para los días Domingos.
7. Implementar mecanismos de estricto control del cumplimiento por parte de las empresas prestadoras del servicio de la puntualidad del arribo y partida de las unidades, del respeto de las capacidades de los vehículos, de las normas de seguridad e higiene y los puntos de parada de los mismos.
8. Exigir a la empresa prestadora del servicio de transporte de larga distancia correspondiente al corredor de la Ruta Nacional Nro. 11, el ingreso de las unidades a la localidad de Emilia.



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Existe gran preocupación en el Departamento San Justo por muchas cuestiones relativas tanto a la utilización del boleto educativo gratuito, como así también al servicio que prestan las empresas de transporte de larga distancia en el departamento y que, según nos manifestaron, incumben también a otros departamentos de la Provincia que atraviesan las mismas dificultades.

A los fines de mejorar la realidad actual de miles de usuarios del servicio mencionado, es necesario efectuar algunas modificaciones para la correcta prestación del servicio y utilización del beneficio otorgado.

Las mencionadas sugerencias son las que el presente proyecto propone como medidas a adoptar mediante los organismos correspondientes.

Asimismo dada la proximidad del inicio del ciclo lectivo del corriente año, entendemos que es oportuno tener en consideración las sugerencias realizadas por quienes son los principales beneficiarios del boleto educativo gratuito y usuarios del servicio de transporte público de larga distancia.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Fabián Lionel Bastia

Diputado Provincial
Maximiliano Pullaro

Diputado Provincial
Marcelo Gonzalez

Diputada Provincial
Silvana Di Stefano